



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.641 / 2015.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 8 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario señor Luis Alberto Tapia Cisternas, Auxiliar, grado 15° E.M.S.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS Auxiliar, grado 15° E.M.S.	½	20 de Agosto de 2015	3 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC/ pfc.